



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº **219-14**

24 JUN 2014

Salta,
Expediente Nº 12.296/14

VISTO el certificado de licencia por maternidad de la Lic. Ana Soruco; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria emitió el Certificado médico correspondiente.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Lic. Ana Inés SORUCO, D.N.I. Nº 27.110.424, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de esta Facultad, por el término de noventa (90) días, a partir del 19 de Mayo y hasta el 16 de Agosto de 2.014 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta en fs. 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto Nº 3413/79.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA-ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa